

AVISO DE RESULTADOS



PLUSPETROL S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 6 DENOMINADAS, A SER SUSCRIPTAS, INTEGRADAS Y PAGADERAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL A LICITAR, CON VENCIMIENTO A LOS 36 MESES DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN, POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 100.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIEN MILLONES) AMPLIABLE POR HASTA EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO DENTRO DEL PROGRAMA (EL “MONTO MÁXIMO AUTORIZADO”)

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES (NO CONVERTIBLES EN ACCIONES) POR HASTA US\$ 2.000.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS O UNIDADES DE MEDIDA O VALOR)

El presente aviso de resultados (el “**Aviso de Resultados**”) es complementario a la información incluida en el aviso de suscripción de fecha 23 de febrero de 2026 (el “**Aviso de Suscripción**”), al suplemento de prospecto de fecha 23 de febrero de 2026 (el “**Suplemento**”) y al aviso complementario al Aviso de Suscripción y al Suplemento de fecha 23 de febrero de 2026, (el “**Aviso Complementario**”) publicados en dicha fecha en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”), <http://www.argentina.gob.ar/cnv>, bajo el ítem “*Empresas – Pluspetrol S.A. - Emisiones*” de la Autopista de la Información Financiera (la “**AIF**”), en el Boletín Electrónico del A3 Mercados S.A. (el “**A3**”) y el “**Boletín Electrónico de A3**”, respectivamente) y en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “**BCBA**”) y el “**Boletín Diario de la BCBA**”, respectivamente y junto con la AIF, y el Boletín Electrónico de A3, los “**Sistemas Informativos**”), en relación con las obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) clase 6 denominadas, a ser suscriptas, integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina, a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 36 meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación (las “**Obligaciones Negociables Clase 6**” o las “**Obligaciones Negociables**”, indistintamente), por un valor nominal ofrecido de hasta US\$100.000.000 (Dólares Estadounidenses cien millones) ampliable por hasta el Monto Máximo Autorizado dentro del Programa, a ser emitidas por Pluspetrol S.A. (“**Pluspetrol**” o la “**Sociedad**” o la “**Emisora**”, indistintamente), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 2.000.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor) en circulación en cualquier momento (el “**Programa**”). Los principales términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se encuentran descriptos en el prospecto del Programa de fecha 22 de abril de 2025, conforme fuera enmendado con fecha 28 de octubre de 2025 (el “**Prospecto**”), y junto con el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario, el Prospecto y el presente Aviso de Resultados, los “**Documentos de la Oferta**”), publicado en los Sistemas Informativos.

Todos los términos utilizados en mayúscula no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, el Suplemento y/o el Aviso de Suscripción y/o el Aviso Complementario, según corresponda.

Al respecto, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de Licitación Pública, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

Obligaciones Negociables Clase 6:

- 1) **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 7.448.
- 2) **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 171.976.219.
- 3) **Valor Nominal a Emitirse:** US\$ 167.492.889.
- 4) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 27 de febrero de 2026.
- 5) **Tasa Aplicable Clase 6:** 6,50%.
- 6) **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 7) **Fecha de Vencimiento:** 27 de febrero de 2029.

- 8) **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos en forma semestral, por período vencido, a excepción de la primera Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 6 que será a los nueve meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación y de la última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 6 que será a los tres meses contados a partir de la Fecha de Pago de Intereses Clase 6 inmediatamente anterior a la Fecha de Vencimiento Clase 6, en las siguientes fechas: 27 de noviembre de 2026, 27 de mayo de 2027, 27 de noviembre de 2027, 27 de mayo de 2028, 27 de noviembre de 2028 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 27 de febrero de 2029.
- 9) **Fecha de Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 6 será amortizado en una única cuota en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 27 de febrero de 2029.
- 10) **Factor de prorrateo:** N/A.
- 11) **Duration:** 2,79 años.

La creación del Programa fue autorizada por Resolución N° RESFC-2024-23017-APN-DIR#CNV de fecha 23 de diciembre de 2024 de la CNV. El aumento del monto del Programa ha sido autorizado por Disposición N° DI-2025-192-APN-GE#CNV de la CNV de fecha 22 de octubre de 2025. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Suplemento. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables fueron establecidos por el Directorio de la Emisora en su reunión de fecha 18 de febrero de 2026. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso Complementario, es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposición del público inversor en formato digital o electrónico en la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) en el ítem “Empresas – Pluspetrol S.A.” de la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA, en la Página Web del A3 y en la página web de la Emisora (www.pluspetrol.net). Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en el Prospecto, el Suplemento, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y demás documentos relevantes antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES Y AGENTES COLOCADORES



Banco Santander Argentina S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 72



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 22



Balanx Capital Valores S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 210

AGENTES COLOCADORES



Invertir en Bolsa S.A.
Agente de Compensación y
Liquidación y Agente de Negociación
Integral.
Matrícula CNV N° 246.



**Industrial and Commercial Bank of
China (Argentina) S.A.U.**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula N° 74 de la CNV.



Cucchiara y Cía S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación. Matrícula CNV N° 265



Petrini Valores S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación Propio y Agente de
Negociación
Matrícula CNV N° 85.



Banco Patagonia S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral.
Matrícula CNV N° 66.



Banco Comafi S.A.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral N° 54.



Macro Securities S.A.U.
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 59.



Industrial Valores S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación.
Matrícula CNV N° 153.



PP Inversiones S.A.
Agente de Liquidación y Compensación
Integral
Matrícula CNV N° 686



SBS Trading S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y
Agente de Negociación Integral
Matrícula CNV N° 53.



Allaria S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación Integral y Agente de
Negociación. Matrícula CNV N° 24.



**Banco de la Provincia de Buenos
Aires**
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 43.



Banco BBVA Argentina S.A.
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matrícula CNV N° 42.

La fecha de este Aviso de Resultados es 25 de febrero de 2026.

Nancy Beatriz Repetto
Subdelegada
Pluspetrol S.A.

